

**COMITÉ DE LAS REGIONES**  
**DIRECCIÓN E – Políticas Horizontales y Redes**  
**DIRECCIÓN C – Gabinete de Estudios, Comisión COTER**



**Nota informativa sobre la consulta específica sobre el Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece el Instrumento de Interconexión para Europa**  
**COM(2011) 665 final**

La actual crisis financiera, económica y política ha puesto de relieve la necesidad de invertir más en infraestructuras para generar crecimiento y empleo, garantizar la movilidad de los ciudadanos y los bienes en Europa y llevar a cabo la integración del mercado único y la cohesión económica, social y territorial de la UE.

Para afrontar estos desafíos, la Comisión publicó el 29 de junio de 2011 su propuesta sobre el nuevo Marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020, en la que se prevé la creación de un nuevo instrumento integrado en materia de infraestructuras, el Instrumento de Interconexión para Europa (IIE), al que recurrirá la UE para invertir en los ámbitos prioritarios de transportes, energía y telecomunicaciones. La Comisión Europea publicó la versión final de su propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece el Instrumento de Interconexión para Europa COM(2011) 665 final el 19 de octubre de 2011.

Dotado con un presupuesto de 50 000 millones de euros, el Instrumento de Interconexión para Europa se usará para financiar proyectos que completen los tramos inexistentes de las infraestructuras básicas europeas en materia de energía, transporte e infraestructura numérica. Contribuirá asimismo a una Europa más ecológica, al promover unos medios de transporte más limpios y unas conexiones rápidas de banda ancha, y facilitar el uso de energías renovables, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020. Además, la financiación de las redes de energía reforzará la integración del mercado interior de la energía, reducirá la dependencia energética de la UE y mejorará la seguridad de abastecimiento. Al centrarse en unas redes inteligentes, sostenibles e interconectadas de transporte, energía y tecnología digital, el Instrumento de Interconexión para Europa contribuirá realmente a la plena realización del mercado único europeo.

La Comisión ha elaborado una lista de proyectos en los que la inversión adicional de la UE tendría mayor impacto. La Comisión espera, en particular, que el Instrumento de Interconexión para Europa sirva de catalizador para impulsar una financiación adicional de los sectores público y privado, confiriendo credibilidad a los proyectos de infraestructura y reduciendo su perfil de riesgo. Fiel a su compromiso de crear sinergias y simplificar las normas, la Comisión propone, por primera vez, un instrumento de financiación único y un marco jurídico común para los tres sectores en red.

El marco común y el instrumento de financiación único del IIE tiene por objeto simplificar el actual marco de la UE en lo que respecta a la financiación de las infraestructuras de la red transeuropea.

En primer lugar, la Comisión está tratando de garantizar un enfoque coherente de la financiación de los proyectos de la UE en los tres sectores (transporte, energía y telecomunicaciones).

En segundo lugar, la Comisión Europea prevé que el Marco financiero plurianual del IIE para los proyectos de infraestructura permitirá realizar economías de escala, gracias a la reducción de los costes administrativos, el uso más eficiente de los recursos y la mejora del rendimiento obtenidos gracias a estas sinergias.

Además, creará un enfoque más transparente, coherente y sencillo de la financiación de la UE, que debería contribuir a fomentar un entorno más favorable para las inversiones, capaz de atraer las financiaciones del sector privado que se necesitan para alcanzar los objetivos de la UE. Por otra parte, esta iniciativa permitirá reforzar la cooperación entre los tres sectores, aumentando así el intercambio de mejores prácticas. A su vez, ello potenciará la eficacia y eficiencia de la financiación de la UE en cada sector de inversión.

### **Mecanismo Conectar Europa: transporte**

El instrumento IIE invertirá un total de 31 700 millones de euros para modernizar la infraestructura de transportes europea, completando los tramos inexistentes y suprimiendo los puntos de congestión. De esta cantidad, 10 000 millones de euros se reservarán en el Fondo de Cohesión para financiar proyectos de transporte en los países de la cohesión que puedan optar a este Fondo. Los 21 700 millones de euros restantes se asignarán a inversiones en infraestructuras de transporte en todos los Estados miembros.

Tradicionalmente, los sistemas de transporte en Europa se han desarrollado siguiendo líneas nacionales, de manera que no están plenamente adaptados a la movilidad de los bienes y las personas por Europa. Por tanto, el desarrollo de unos corredores de transporte transnacionales es esencial para alcanzar los objetivos del mercado único, la política de cohesión y la Estrategia Europa 2020. En consecuencia, la Comisión Europea ha definido a escala europea una «red básica» formada por corredores multimodales que permite transportar bienes y personas con eficacia y bajas emisiones de carbono. Esta inversión ayudará a mejorar la eficacia y sostenibilidad de la infraestructura existente, y permitirá completar los enlaces que faltan y reducir la congestión.

### **Mecanismo Conectar Europa: energía**

El Reglamento propuesto por la Comisión sobre las orientaciones para la aplicación de las prioridades en materia de infraestructuras energéticas en la UE define doce corredores y ámbitos prioritarios, cuatro en cada uno de los siguientes sectores: transporte de electricidad y de gas (incluido el desarrollo de redes inteligentes), autopistas eléctricas y red transfronteriza de dióxido de carbono.

Se estima que solo el desarrollo de las redes de gas y electricidad para 2020 costará unos 200 000 millones de euros. La Comisión prevé que la mitad de esta inversión será financiada por el mercado, mientras que la otra mitad requerirá una intervención pública para movilizar las inversiones privadas necesarias.

### **Mecanismo Conectar Europa: telecomunicaciones**

El principal objetivo de la UE en el sector de telecomunicaciones consiste en suprimir los cuellos de botella digitales, que obstaculizan la plena realización del mercado único digital. Para alcanzar este objetivo, la UE tiene intención de crear una red completa de banda ancha y plataformas clave de infraestructura de servicios digitales que permitan un despliegue digital coherente de los servicios públicos europeos. Estas dos redes son esenciales para poner en práctica la agenda digital de la UE y contribuir al logro del objetivo de crecimiento inteligente de la Estrategia UE 2020. Como se ha indicado ya, se estima que las inversiones requeridas para lograr estos objetivos para 2020 ascienden a 270 000 millones de euros. Sin embargo, la Comisión Europea considera que sin intervención pública de la UE, el sector privado no invertirá más que la modesta cantidad de 50 000 millones de euros. Dada la importancia de los beneficios que se obtendrán de la inversión en infraestructuras digitales, tanto para Europa como para el mercado único, la intervención pública es esencial para estimular el mercado.

---